



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03875-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 07 JUL 2026

Expediente N° ORA-19.046/2025.-

Resolución N° D-ORAN-347/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-319/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Teoría de la Computación I”** con extensión de funciones a **“Optativa III: Programación de Aplicaciones Web”** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés eleva nota de excusación como miembro Suplente, por estar con licencia por largo tratamiento, por lo que no podrá conformar parte del Jurado siendo necesario modificarlo, quedando integrado por el Dr. Eduardo Javier Trenti, Lic. José Ignacio Tuero y Dr. Cristian Alejandro Martínez, como titulares; Ing. Rubén Darío Maza y Lic. Gabriel Mariano Pagés, como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo indicado por Secretaria Académica; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aceptar la excusación presentada por la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés para formar parte del Jurado del Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Teoría de la Computación I”** con extensión de funciones a **“Optativa III: Programación de Aplicaciones Web”** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° D-ORAN-319/2026, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Teoría de la Computación I”** con extensión de funciones a **“Optativa III: Programación de Aplicaciones Web”** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

<i>TITULARES</i>	<i>SUPLENTE</i>
Dr. Eduardo Javier Trenti	Ing. Rubén Darío Maza
Lic. José Ignacio Tuero	Lic. Gabriel Mariano Pagés
Dr. Cristian Alejandro Martínez	-----

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Exactas, Coordinación de Carrera y Miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA